



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

CAPTACIÓN N.º 1

Titular: Ayuntamiento de Noblejas.
Cauce: Río Tajo (margen izquierdo).
Tipo de captación: Sondeo.
Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.
Caudal máximo instantáneo (l/s): 80.
Volumen máximo anual (hm³): 1,55.
Potencia instalada (C.V.): 112.
Diámetro y profundidad (m): 1,26 y 34,7.
Término municipal y provincia: Noblejas (Toledo).
Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de julio de 2013 de otorgamiento de concesión de aguas.
Causa de extinción: El incumplimiento de la condición específica 9.ª de la resolución de fecha 5 de julio de 2013, de otorgamiento de la concesión, al haberse incumplido el plazo de dos años para el inicio de las obras del aprovechamiento y el plazo de tres años para su finalización.
Referencia del expediente: E-0150/2017.

CAPTACIÓN N.º 2

Titular: Ayuntamiento de Noblejas.
Cauce: Río Tajo (margen izquierdo).
Tipo de captación: Sondeo.
Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.
Caudal máximo instantáneo (l/s): 15.
Volumen máximo anual (hm³): 0,29.
Potencia instalada (C.V.): 21.
Diámetro y profundidad (m): 0,5 y 38,98.
Término municipal y provincia: Noblejas (Toledo).
Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de julio de 2013 de otorgamiento de concesión de aguas.
Causa de extinción: El incumplimiento de la condición específica 9.ª de la resolución de fecha 5 de julio de 2013, de otorgamiento de la concesión, al haberse incumplido el plazo de dos años para el inicio de las obras del aprovechamiento y el plazo de tres años para su finalización.
Referencia del expediente: E-0150/2017.

CAPTACIÓN N.º 3

Titular: Ayuntamiento de Noblejas.
Cauce: Río Tajo (margen izquierdo).
Tipo de captación: Sondeo.
Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.
Caudal máximo instantáneo (l/s): 15.
Volumen máximo anual (hm³): 0,29.
Potencia instalada (C.V.): 21.
Diámetro y profundidad (m): 0,5 y 38,2.
Término municipal y provincia: Noblejas (Toledo).
Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de julio de 2013 de otorgamiento de concesión de aguas.
Causa de extinción: El incumplimiento de la condición específica 9.ª de la resolución de fecha 5 de julio de 2013, de otorgamiento de la concesión, al haberse incumplido el plazo de dos años para el inicio de las obras del aprovechamiento y el plazo de tres años para su finalización.
Referencia del expediente: E-0150/2017.



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 5 de febrero de 2018.—La Jefe de Área, P.A. El Comisario Adjunto, Lorenzo Aguilera Orihuel.
N.º l.-857